Durán, 14 de agosto de 2019

Señor Carlos Enrique Hernández Ferrer Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LIBERTY EXPRESS ECUADOR LIBERTYEX S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el período de cinco años. Usted reemplaza al señor Fernando Patricio Veintimilla Mosquera.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario de la compañía.

La compañía LIBERTY EXPRESS ECUADOR LIBERTYEX S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada, el 8 de septiembre de 2017, ante la Notaría Vigésima Octava del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de los Cantones de Samborondón y Durán, el 13 de septiembre de 2017.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

Fernando Patricio Veintimilla Mosquera

Secretario de la Junta

Person do Versage

Razón: Conste que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL conferido a mi favor de la compañía LIBERTY EXPRESS ECUADOR LIBERTYEX S.A., Durán, 14 de agosto de 2019.

Carlos Enrique He

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN RAZÓN ATHUULTA



College Colleg

REGISTRO MERCANTIL DURÁN- SAMBORONDÓN





TRÁMITE NÚMERO: 2476 *4830516XZHXMUD*

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1911
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	937
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LIBERTY EXPRESS ECUADOR LIBERTYEX S.A. HERNANDEZ FERRER CARLOS ENRIQUE			
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR				
IDENTIFICACIÓN	1759468711			-,
CARGO:	GERENTE GENERAL			
PERIODO(Años):	5			

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB/LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Página 1 de 1